

Consultas Realizadas

Licitación 385437 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA

Consulta 1 - Consultas - ítem 1- Fotocopiadoras Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2020
1- Con relación a la Adjudicación por el TOTAL . Consultamos que la convocante podría considerar la adjudicación por ITEMS o en su efecto la posibilidad de separar por lotes para los distintos segmentos de equipos solicitados considerando que no todas las empresas se dedican a proveer productos diferenciados lo contrario seria limitativo para las Empresas con interés de concursar permitiendo aumentar considerablemente la cantidad de oferentes y obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051 de la Dirección Nacional de Contrataciones .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
Esta amparada dentro de los artículos de la ley 2051 y es parecer de la convocante mantener el tipo de adjudicación debido a que es difícil determinar las cantidades mínimas o máximas requeridas puesto que innumerables cantidades de equipos informáticos (fotocopiadoras e impresoras) se encuentran distribuidas por diferentes dependencias y en diferentes estados y condiciones de conservación y mantenimiento sujetos a reparaciones y cambios dentro de las distintas unidades de la armada paraguaya en todo el territorio nacional, conforme se verifico en el SICP existen diversidad de empresas dedicados al ramo sean afines al rubro o empresas unipersonales quien ofertan dichos tipos de productos. No es intención de la convocante limitar dicha participar pues se verifico en el SICP cantidad de potenciales oferentes		
Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho item fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.		

Consulta 2 - Consultas ítem 1- Fotocopiadora Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2020
Con respecto al Ciclo de mantenimiento antes de 98.000 copias como mínimo , solicitamos a la convocante sobre este requerimiento sea Considerado como OPCIONAL no exigido ya que esta modalidad corresponde a llamado de mantenimiento y no para adquisición, a su vez limita la participación a otros oferentes con interés de participar, sujeto a una posible protesta en caso de no flexibilizar la Especificación Técnica para mayor apertura .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho item fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.		

Consulta 3 - Consultas ítem 1- Fotocopiadora Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2020
En el caso de los Repuestos incorporados en forma estándar tales como , Reveladores, Cilindros fotoconductor , solicitamos a la convocante considerar este requerimiento como OPCIONAL no exigido ya que se trata de un llamado de adquisición y no de mantenimiento y reparación con el fin de dar mayor oportunidad a potenciales Oferentes , obteniendo los mejores precios del mercado. según establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho item fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.		

Consulta 4 - Consultas ítem 1- Fotocopiadora Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2020
----------	-------------------	------------

Se solicita que el equipo posea Gramaje de 220 gm/2 , teniendo en cuenta el gramaje para papeñl Cartulina llega máximo a 180 gm/2, mas que suficiente para un ambiente de Oficina , solicitamos a la convocante se pueda ofertar equipos con Gramaje de hasta 199 gm/2 , de modo a dar mayor participación a potenciales oferentes .

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
-----------	--------------------	------------

Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho ítem fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.

Consulta 5 - Consultas ítem 1- Fotocopiadora Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
----------	-------------------	------------

Con respecto a la inclusión de 2 Toner como mínimo para 11.7000 cada una , Solicitamos a la Convocante considerar cantidad de copias /Impresion y no cantidad de cartuchos de toner , a tal efecto pedimos sea aceptado toner para una cantidad de copias/ impresion de 20.000 o mas por cada equipo , de modo a dar mayor participación a potenciales Oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
-----------	--------------------	------------

Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho ítem fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.

Consulta 6 - Consultas ítem 2- Fotocopiadora Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
----------	-------------------	------------

Se solicita Procesador de 1,4 GHz , solicitamos a la convocante se pueda ofertar equipos con Procesador de 800 MHz , capacidad suficiente para un ambiente de oficina , de manera a dar mayor participación a potenciales Oferentes y obtener los mejores precios del Mercado , cumpliendo con todos los demás requerimientos

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
-----------	--------------------	------------

Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho ítem fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.

Consulta 7 - Consultas ítem 2- Fotocopiadora Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
----------	-------------------	------------

Se solicita pantalla táctil de 10" , solicitamos a la convocante acepten equipos con pantalla tactil de 5" o mas dicho requerimiento no representa que el equipo es de menor capacidad si no ajustar al segmento que corresponde , para dar mayor participación a potenciales oferentes de lo contrario podrían cumplir solamente una una marca en particular

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
-----------	--------------------	------------

Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho ítem fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.

Consulta 8 - Consultas ítem 2- Fotocopiadora Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
Se solicita velocidad de Escaneo de 45 ipm, solicitamos se pueda ofertar equipos con velocidad de escaneo de 38 ipm o mas de manera a dar mayor posibilidad de participación a potenciales oferentes teniendo en cuenta que la diferencia no representa un cambio sustancial a lo solicitado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho ítem fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.		

Consulta 9 - Consultas ítem 2- Fotocopiadora Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
Se solicita memoria de 2 GB y Disco de de 300 GB, solicitamos a la convocante acepten equipos con memoria de 1 GB y Disco Duro sea considerado como OPCIONAL NO EXIGIDO , ya que estos requerimientos solamente podrían cumplir la Marca LEXMARK , PEDIMOS QUE SE PUEDA FLEXIBILIZAR de modo a dar mayor apertura de participación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho ítem fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.		

Consulta 10 - Consultas ítem 2- Fotocopiadora Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
Se solicita compatibilidad con sistema SAP/R3 UNIX /LINUX , compatibilidad que hacen a marca bien Especifica , No estándar , la que imposibilita participar a otras Marcas con total apertura , teniendo en cuenta que las marcas y modelos no son las mismas para lo cual solicitamos sea excluido optando por equipos del mismo segmento y de características Estándar de manera a dar mayor posibilidad de participación a potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho ítem fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP.		

Consulta 11 - Consultas ítem 2- Fotocopiadora Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
Se solicita Unidad de toner y Cilindro por separado , solicitamos a la convocante se pueda ofertar equipos con Toner y Cilindro por separado y/o Toner y Cilindro todo en Uno.teniendo en cuenta que las marcas y modelos no son las mismas características ademas TONER Y CILINDRO TODO EN UNO , representa menos Servicio , menos mantenimiento de otra se estaría dando posibilidad solamente a los equipos que pueda cumplir de esa características de manera a dar mayor posibilidad de participación a potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho ítem fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.		

Consulta 12 - Consultas ítem 2- Fotocopiadora Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
<p>Se solicita con Soporte SNMPv3,SMTP sobre comunicación SSL Secure Sockets Layer (SSL) Transport layer Security (TLS), ademas LDAP a travez de Kerberos estos requerimiento por considerarse LIMITANTE esta sujeto a una posible protesta de no flexibilizar pedimos estandarizar y sea considerado Opcional no Exigido o excluir de manera a poder buscar la forma de participar con nuestra mejor oferta de Mercado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
<p>Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho item fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.</p>		

Consulta 13 - Consultas ítem 2- Fotocopiadora Multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
<p>Se solicita Software de Control con una herramienta accesible : Pedimos se pueda ofertar equipos con un Software orientado a un Servicio técnico Preventivo para asistencias técnicas y sustitución de repuestos, evitando que se generen paradas de funcionamiento por mantenimientos o reparaciones.</p> <p>Además el monitoreo remoto permanente del funcionamiento de cada equipo, contemplando notificaciones automáticas por medio de comunicaciones encriptadas y seguras al Soporte Técnico de la Institución y la prestadora de servicios técnicos con relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relevamiento de uso y de contadores - Desperfectos técnicos menores y mayores - Niveles bajos de toner o papel - Asistencias Técnicas preventivas ante necesidad de sustitución de componentes de desgaste común - Remisión automática vía correo electrónico de los reportes generados - Reporte de Impresiones/copias/escaneos generados por usuarios - Las notificaciones deberán estar prediseñadas para ser precisas y contenga suficientes datos para que el contratista de servicios acuda al lugar de instalación sin tener que molestar a los funcionarios de la Contratante. 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
<p>Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho item fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.</p>		

Consulta 14 - Item 6. UPS.

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección "Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas", Item 6. UPS 1200VA, se solicita "puerto de comunicación RS-232/USB". Al respecto, solicitamos respetuosamente a la Convocante que el puerto USB sea indicado como de preferencia u opcional, considerando que contando con el puerto de comunicación RS-232 es totalmente suficiente para la administración y monitoreo del UPS, y además de forma a permitir la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
<p>Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho item fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.</p>		

Consulta 15 - Item 6. UPS.

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección "Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas", Item 6. UPS 1200VA, donde se solicita "software descargable desde Internet", solicitamos a la Convocante, que también pueda ser aceptado software proveído por el fabricante, y que es incluido con el UPS, atendiendo a que igualmente permitirá la administración y monitoreo del UPS, y además que solo algunos fabricantes poseen la modalidad de software descargable de Internet, y de manera a no restringir la participación de más potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
<p>Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho item fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP.</p>		

Consulta 16 - Plazo de entrega.

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección "Suministros Requeridos - Plazo de Entrega de los Bienes", Item 6. UPS 1200VA, se solicita "el plazo de entrega será dentro de los 15 días hábiles, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra". Al respecto, solicitamos respetuosamente a la Convocante extender el plazo de entrega en al menos 60 días hábiles, a partir de la recepción de la Orden de Compra. Considerando que los tiempos de fabricación, importación y despacho aduanero se ven excepcionalmente ampliados por motivo de la pandemia del Covid-19 que afecta a la comunidad comercial internacional. . Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
<p>Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho item fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.</p>		

Consulta 17 - Sección de Etapas y Plazos. Pedido de prórroga.

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
<p>Con relación a los Datos de la Convocatoria, sección de Etapas y Plazos del llamado, se establece: "Fecha de entrega de Ofertas: lunes, 28 de setiembre de 2020 - 08:00". Al respecto, solicitamos respetuosamente a la Convocante una prórroga de al menos 20 (veinte) días calendarios de la fecha de entrega de ofertas, de manera a contar con el tiempo necesario para conocer y determinar con mayor detalle los diferentes items que deberán ser ofertados, a los efectos de elaborar una oferta que se ajuste satisfactoriamente a las necesidades de la Convocante, y así también, de forma a posibilitar la participación de más potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
<p>Como es de público conocimiento, una vez notificada la adjudicación, el oferente tiene un plazo de 20 días hábiles para la firma del contrato, además de los 15 días hábiles posterior a la recepción de la orden de compra, la convocante presume que el plazo es suficiente para prever los bienes a ser entregados por las dependencias solicitantes. por lo cual solicitamos respetuosamente se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.</p>		

Consulta 18 - Sistema de Adjudicación.

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
<p>Con relación a los Datos de la Convocatoria, sección Adjudicación y Contrato, se establece: "Sistema de Adjudicación: Por Total". Al respecto, respetuosamente solicitamos a la Convocante que el sistema de adjudicación sea establecido "Por ítem", de manera a permitir la participación de más potenciales oferentes, que pueden presentar productos en uno o más ítems, pero no en la totalidad, como se solicita actualmente en el Pliego de Bases y Condiciones. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
<p>Esta amparada dentro de los artículos de la ley 2051 y es parecer de la convocante mantener el tipo de adjudicación debido a que es difícil determinar las cantidades mínimas o máximas requeridas puesto que innumerables cantidades de equipos informáticos (fotocopadoras e impresoras) se encuentran distribuidas por diferentes dependencias y en diferentes estados y condiciones de conservación y mantenimiento sujetos a reparaciones y cambios dentro de las distintas unidades de la armada paraguaya en todo el territorio nacional, conforme se verifico en el SICP existen diversidad de empresas dedicados al ramo sean afines al rubro o empresas unipersonales quien ofertan dichos tipos de productos. No es intención de la convocante limitar dicha participar pues se verifico en el SICP cantidad de potenciales oferentes</p> <p>Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho ítem fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.</p>		

Consulta 19 - Ítem 1, Fotocopiadora Multifuncional.

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
<p>Con relación al Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Ítem 1, Fotocopiadora Multifuncional, Gramaje de papel soportados como mínimo 220 gramos, solicitamos sean aceptados equipos que soporten gramaje de 60 - 216 g/m2, esto teniendo en cuenta los siguientes datos: - Las hojas por lo general de mayor uso y gramaje estándar utilizado en las instituciones corresponden a gramaje de 75 grs/m2. - El gramaje de 215 g/m2 corresponde a un segmento de área gráfica, distinto al segmento solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. De modo a dar mayor participación a todos los oferentes al llamado y a la vez eliminar la restricción impuesta para el cumplimiento de una sola marca.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
<p>Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho ítem fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.</p>		

Consulta 20 - Con relación al ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
<p>consultamos si el requerimiento de impresión vía Wi-Fi podría ser opcional, puesto que al tratarse de un equipo como el que solicitan, estaría recibiendo archivos de tamaño considerable y la conexión Wi-Fi para esto no es la más recomendable. Consultamos si podríamos ofertar equipos con conexión USB 2.0 y Ethernet como estándar de la industria para equipos del porte requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
<p>Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho ítem fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.</p>		

Consulta 21 - Con relación al ítem 2,

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
<p>consultamos si podrían establecer que los equipos ofertados cuenten con Procesador de 1.2 GHz como mínimo, ya que, además de ser una mínima diferencia, cada fabricante establece las velocidades de procesamiento requeridas para el óptimo funcionamiento del equipo de impresión. Por ello, solicitamos se tengan en cuenta equipos con dicha velocidad y arquitectura de procesador que no afecta la productividad requerida.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
<p>Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho ítem fue modificada con una Adenda que ya está publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.</p>		

Consulta 22 - Para el ítem 2,

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
<p>solicitamos sean aceptados equipos con pantalla táctil de 7 pulgadas en adelante, considerando el porte de los equipos requeridos y el estándar de paneles de operación en el mercado. La característica resaltada corresponde a parámetros de la marca RICOH, siendo la única que pueda cumplir con tal requisito. Por esta razón, solicitamos la modificación de dicho punto para poder dar mayor participación a potenciales oferentes, con equipos que incluso superan las prestaciones de producción solicitadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
<p>Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho ítem fue modificada con una Adenda que ya está publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.</p>		

Consulta 23 - Con relación al ítem 2, donde solicitan

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
<p>"Prevención de copia no autorizada: copia e impresión Patrón de prevención de copias de impresión Copia de seguridad de datos" y el parámetro "Software de control", encontramos que son características específicas de la marca RICOH, no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Solicitamos a la convocante eliminar de las especificaciones técnicas este parámetro que no es sustancial para determinar el porte solicitado, o que se establezcan parámetros MÍNIMO del mercado, a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
<p>Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho ítem fue modificada con una Adenda que ya está publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.</p>		

Consulta 24 - Con relación al ítem 2,

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
<p>solicitan características exclusivo de la marca RICOH, no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Solicitamos a la convocante eliminar de las especificaciones técnicas todos los parámetros direccionados que no sean sustanciales para determinar el porte solicitado, o que se establezcan parámetros MÍNIMOS genéricos a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"; a fin de evitar protestas al PBC y promover una libre competencia entre oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
<p>Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho ítem fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.</p>		

Consulta 25 - Con relación al tipo de Adjudicación del llamado,

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
<p>POR TOTAL, consultamos respetuosamente considerar la adjudicación POR ÍTEM, considerando que se requieren varios equipos de diversa índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. El tipo de adjudicación POR ÍTEM se aplica al 90% de los llamados justamente por ser beneficioso para la Convocante. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
<p>Esta amparada dentro de los artículos de la ley 2051 y es parecer de la convocante mantener el tipo de adjudicación debido a que es difícil determinar las cantidades mínimas o máximas requeridas puesto que innumerables cantidades de equipos informáticos (fotocopadoras e impresoras) se encuentran distribuidas por diferentes dependencias y en diferentes estados y condiciones de conservación y mantenimiento sujetos a reparaciones y cambios dentro de las distintas unidades de la armada paraguaya en todo el territorio nacional, conforme se verifico en el SICP existen diversidad de empresas dedicados al ramo sean afines al rubro o empresas unipersonales quien ofertan dichos tipos de productos. No es intención de la convocante limitar dicha participar pues se verifico en el SICP cantidad de potenciales oferentes</p>		

Consulta 26 - Ítem 2 - Fotocopiadora Multifuncional - Tiempo de Calentamiento de 20 segundos

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2020
<p>Pedimos a la convocante en este caso considerar maquinas que tengan tiempo de calentamiento de 28 segundos, pedimos un poco de flexibilidad en las especificaciones, de modo a dar mayor apertura de participación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2020
<p>Sobre la consulta realizadas comunicamos que dicho ítem fue modificada con una Adenda que ya esta publicada en el SICP. Se solicita respetuosamente adecuarse a las modificaciones realizadas en la Adenda emitida por la convocante.</p>		